ENDE CORPORACION

CODIGO: SDO-BID-ENDE-2024-06

INFORME DE ENMIENDAS N°2

Luego de recibir las consultas realizadas sobre el Documento de Licitación del proceso con Código SDO-BID-ENDE-2024-06, CÓDIGO SEPA: PEIE-66-LPI-B- para la adquisición de cable OPGW, cable DDR, y ferretería de línea para OPGW, Contrato de Préstamo Nº 4633/BL-BO, "Proyecto Líneas de Transmisión Los Troncos - San Ignacio de Velasco", se considera necesario realizar las siguientes Enmiendas:

<table>
<tr><th>N° Inciso</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td>(1)</td><td>En numeral 3.6.2.1.3 de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.
El cable OPGW deberá estar fabricado con una sola capa y el número de hebras de la corona deberá ser de 9, con un diámetro máximo total de cable de 15 mm y un peso no superior a 602 kg/km.</td><td>En numeral 3.6.2.1.3 de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos
El cable OPGW deberá estar fabricado con una sola capa y el número de hebras de la corona deberá estar entre un rango de 8 a 9 hebras, con un diámetro máximo total de cable de 15 mm y un peso no superior a 610 kg./km.</td></tr>
<tr><td>(2)</td><td>En el Numeral 4, Anexo D. Planos o Diseños, Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.
<table>
<tr><th colspan="6">Proyecto Construcción Línea de Transmisión Interconexión San Ignacio de Velasco al SIN</th></tr>
<tr><th colspan="6">DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS - CABLE OPGW</th></tr>
<tr><th>N°</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD</th><th>REQUERIDO</th><th>OFERTA</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Características generales</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.1</td><td>Fabricante</td><td>-</td><td>-</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.2</td><td>Norma para realizar las pruebas FAT</td><td>-</td><td>IEC-60794-4-10
IEEE 1138</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Características Mecánicas</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.1</td><td>Cubierta metálica de la unidad óptica</td><td>-</td><td>Tubo central de acero inoxidable revestido de aluminio lleno de gel bloqueador de agua</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.2</td><td>Corona metálica exterior (hebras del entorchado)</td><td>-</td><td>hebras de acero revestidos de aluminio (20.3% IACS) ASTM B415</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.3</td><td>Número de hebras en la corona</td><td>-</td><td>9</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.4</td><td>Diámetro de hebras en la corona</td><td>mm</td><td>≥ 3,65</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.5</td><td>Diámetro externo</td><td>mm</td><td>≤ 15</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.6</td><td>Peso</td><td>Kg/km</td><td>< 602</td><td></td><td></td></tr>
</table></td><td>En el Numeral 4, Anexo D. Planos o Diseños, Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.
<table>
<tr><th colspan="6">Proyecto Construcción Línea de Transmisión Interconexión San Ignacio de Velasco al SIN</th></tr>
<tr><th colspan="6">DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS - CABLE OPGW</th></tr>
<tr><th>N°</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD</th><th>REQUERIDO</th><th>OFERTA</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Características generales</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.1</td><td>Fabricante</td><td>-</td><td>-</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.2</td><td>Norma para realizar las pruebas FAT</td><td>-</td><td>IEC-60794-4-10
IEEE 1138</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Características Mecánicas</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.1</td><td>Cubierta metálica de la unidad óptica</td><td>-</td><td>Cubierta de tubo metálico de aluminio, en cuyo centro tendrá un tubo de acero inoxidable lleno de gel bloqueador de agua</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.2</td><td>Corona metálica exterior (hebras del entorchado)</td><td>-</td><td>hebras de acero revestidos de aluminio (20.3% IACS) ASTM B415</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.3</td><td>Número de hebras en la corona</td><td>-</td><td>8 - 9</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.4</td><td>Diámetro de hebras en la corona</td><td>mm</td><td>≥ 3,2</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.5</td><td>Diámetro externo</td><td>mm</td><td>≤ 15</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.6</td><td>Peso</td><td>Kg/km</td><td>≤ 610</td><td></td><td></td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>N° Inciso</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td>(3)</td><td>En numeral 3.8.2 de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.
El cable OPGW deberá ser proporcionado en carrete (bobina) de madera, tratada especialmente para este fin, que debe cumplir con la norma ABNTNBR 111 37 y conteniendo una única longitud de cable.
En numeral 3.8.4 de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.
El Oferente tendrá que considerar en su propuesta carretes de metal y madera, calculando a una razón de 10.000 m. en carretes de metal, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en este numeral;</td><td>En numeral 3.8.2 de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.
El cable OPGW puede, como opción, ser proporcionado en carrete (bobina) de madera, tratada especialmente para este fin, que debe cumplir con la norma ABNTNBR 111 37 y conteniendo una única longitud de cable.
En numeral 3.8.4 de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.
El Oferente tendrá que considerar en su propuesta carretes de metal y madera, calculando a una razón de 10.000 m., siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en este numeral;</td></tr>
<tr><td>(4)</td><td>En numeral 3.6.2.2 de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos:
Las cintas o capas podrán ser dieléctricas o metálicas. La protección anti roedores no deberá ser de un material nocivo durante la manipulación como son las capas de fibra de vidrio que no serán aceptadas.</td><td>En numeral 3.6.2.2 de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos:
Las cintas o capas podrán ser dieléctricas no metálicas. La protección anti roedores no deberá ser de un material nocivo durante la manipulación.</td></tr>
<tr><td>(5)</td><td>En el Numeral 4, Anexo D. Planos o Diseños, Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.
<table>
<tr><th colspan="6">Proyecto Construcción Línea de Transmisión Interconexión San Ignacio de Velasco al SIN</th></tr>
<tr><th colspan="6">DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS - CABLE DDR</th></tr>
<tr><th>N°</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD</th><th>REQUERIDO</th><th>OFERTA</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Características generales</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.1</td><td>Fabricante</td><td>-</td><td>-</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.2</td><td>Norma</td><td>-</td><td>IEC-60794-4-10
IEEE 1138</td><td></td><td>-</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Características Mecánicas</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.1</td><td>Características Principales</td><td>-</td><td>Malla protectora contra roedores</td><td></td><td></td></tr>
</table></td><td>En el Numeral 4, Anexo D. Planos o Diseños, Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.
<table>
<tr><th colspan="6">Proyecto Construcción Línea de Transmisión Interconexión San Ignacio de Velasco al SIN</th></tr>
<tr><th colspan="6">DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS - CABLE DDR</th></tr>
<tr><th>N°</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD</th><th>REQUERIDO</th><th>OFERTA</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Características generales</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.1</td><td>Fabricante</td><td>-</td><td>-</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.2</td><td>Norma</td><td>-</td><td>IEC 60793-1
IEC 60793-2
IEC 60794-3-10</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Características Mecánicas</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.1</td><td>Características Principales</td><td>-</td><td>Malla protectora contra roedores dieléctrica no metálica, no nociva</td><td></td><td></td></tr>
</table></td></tr>
</table>

N° Inciso	DICE:	DEBE DECIR:
(6)	**En numeral 3.7.2.13 de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos:** • El oferente, deberá proveer los distribuidores ópticos como conjunto completo (caja para ser montada en rack estándar de 19", distribuidores o bandejas para esquematizar las fibras, puertos para pigtail, acopladores para pigtail y los pigtail en sí, que deberán ser tipo LC/UPC) según la cantidad de puertos y la norma a la que se empalmará, de tal manera que permita la conexión de las fibras ópticas del cable DDR terminados en el ODF, con equipamientos activos por medio de patchcords. El oferente, deberá proveer los distribuidores ópticos ODF, con una capacidad máxima para alojar la totalidad de las fibras del cable óptico (24 hilos norma: ITU-T G.655.C). Los pigtail, deberán tener una atenuación menor o igual a 0.1 dB. El oferente, deberá presentar información técnica detallada sobre los distribuidores ópticos (ODF) que ofrece, incluyendo material utilizado, geometría, dimensión, peso, componentes, pinturas, detalles de las piezas que tiene para la sujeción de los pigtail preferentemente con dispositivos que no permitan el giro libre de los terminales de fibra. Los distribuidores ópticos ODF, deberán ser de medidas estándar (19 pulgadas) de tal forma que puedan ser montados en gabinetes exclusivos para las comunicaciones por fibra sin uso de herramientas especiales. Los ODF´s pueden ser de aluminio o de acero laminado en frió, y tener un acabado de pintura electrostática.	**En numeral 3.7.2.13 de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos:** • El oferente, deberá proveer los distribuidores ópticos como conjunto completo (caja para ser montada en rack estándar de 19", distribuidores o bandejas para esquematizar las fibras, puertos duplex para pigtail, acopladores duplex para pigtail y los pigtail en sí, que deberán ser tipo duplex LC/UPC) según la cantidad de puertos y la norma a la que se empalmará, de tal manera que permita la conexión de las fibras ópticas del cable DDR terminados en el ODF, con equipamientos activos por medio de patchcords. El oferente, deberá proveer los distribuidores ópticos ODF, con una capacidad máxima para alojar la totalidad de las fibras del cable óptico (24 hilos norma: ITU-T G.655.C). Los pigtail, deberán tener una atenuación menor o igual a 0.1 dB. El oferente, deberá presentar información técnica detallada sobre los distribuidores ópticos (ODF) que ofrece, incluyendo material utilizado, geometría, dimensión, peso, componentes, pinturas, detalles de las piezas que tiene para la sujeción de los pigtail preferentemente con dispositivos que no permitan el giro libre de los terminales de fibra. Los distribuidores ópticos ODF, deberán ser de medidas estándar (19 pulgadas) de tal forma que puedan ser montados en gabinetes exclusivos para las comunicaciones por fibra sin uso de herramientas especiales. Los ODF´s pueden ser de aluminio o de acero laminado en frío, y tener un acabado de pintura electrostática. Nota: Todos los accesorios que son requeridos con los ODFs deberán guardar total y plena compatibilidad entre si mismos y con el cable de fibra óptica descrito.

N° Inciso	DICE:	DEBE DECIR:
(7)	**En numeral 5. Calificación del Oferente (IAO 38), de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación:** **(II) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:** El Oferente deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos de experiencia: ✓ **Experiencia General:** El Oferente debe contar con una vigencia en el mercado en la Producción o Comercialización de productos similares. Antigüedad mínima requerida: ocho (8) años. Productos similares corresponde a: Lote 1: Cable OPGW, ADSS y DDR para líneas eléctricas con tensión nominal igual o mayor a 110 kV. Lote 2: Ferreteria de línea para cable OPGW para líneas eléctricas con tensión nominal igual o mayor a 110 kV. ✓ **Experiencia Específica:** El Oferente deberá acreditar la siguiente experiencia – **Lote 1:** El oferente debe demostrar tener una experiencia en producción o comercialización de Cables OPGW y Cables DDR para líneas eléctricas de alta tension en cantidades cuyo promedio de los últimos cinco (5) años sean mayores a cinco (5) veces la cantidad requerida en el presente DDL (de todos los ítems). – **Lote 2:** El oferente debe demostrar tener una experiencia en producción o comercialización de Ferreteria de línea para OPGW para líneas de transmisión eléctricas en alta	**En numeral 5. Calificación del Oferente (IAO 38), de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación:** **(II) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:** El Oferente deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos de experiencia: ✓ **Experiencia General:** El Oferente debe contar con una vigencia en el mercado en la Producción y/o Comercialización de productos similares. Antigüedad mínima requerida de cinco (5) años. Productos similares corresponde a: Lote 1: Cable OPGW o ADSS o DDR para líneas eléctricas con tensión nominal igual o mayor a 110 kV. Lote 2: Ferretería de línea en general para líneas eléctricas con tensión nominal igual o mayor a 110 kV. ✓ **Experiencia Específica:** El Oferente deberá acreditar la siguiente experiencia: – **Lote 1:** El oferente debe demostrar tener una experiencia en producción o comercialización de Cables OPGW para líneas eléctricas con tensión nominal igual o mayor a 110 kV, por un valor cuya suma de los suministros del periodo de enero 2019 a julio 2024 sea mayor o igual a cinco (5) veces el precio referencial del Lote 1 requerido en el presente DDL. – **Lote 2:** El oferente debe demostrar tener una experiencia en producción o comercialización de Ferretería para cable OPGW y/o Ferretería para conductor de fase, ambas para líneas

<table>
<tr><th>N° Inciso</th><th>DICE:</th><th>DEBE DECIR:</th></tr>
<tr><td>(7)</td><td>

tensión en cantidades cuyo promedio de los últimos cinco (5) años sean mayores a cinco (5) veces la cantidad requerida en el presente DDL, de todos los Items con excepción del ítem 7, ítem del cual no se requiere experiencia por no ser de la misma naturaleza que el resto del Lote.

El fabricante debe presentar la información sobre la Experiencia General y la Experiencia Especifica, en los que este haya sido el único Proveedor o miembro de un consorcio, de acuerdo con el siguiente formato:

N°	EMPRESA CLIENTE/ PAÍS [1]	OBJETO DE CONTRATO	Fecha inicio / Fecha fin suministro	CANTIDAD SUMINISTRADO CABLE OPGW [kilómetros]
1				
2				
...				
n				

N°	EMPRESA CLIENTE/ PAÍS [1]	OBJETO DE CONTRATO	Fecha inicio / Fecha fin suministro	CANTIDAD SUMINISTRADO CABLE DDR [kilómetros]
1				
2				
...				
n				

N°	EMPRESA CLIENTE/ PAÍS [1]	OBJETO DE CONTRATO	Fecha inicio / Fecha fin suministro	CANTIDAD SUMINISTRADO FERRETERIA PARA OPGW [Pieza/Conjunto]
1				
2				
...				
n				

✓ **Información Técnica**

El Oferente deberá presentar en su propuesta la siguiente información:

</td><td>

eléctricas con tensión nominal igual o mayor a 110 kV, por un valor cuya suma de los suministros del periodo de enero 2019 a julio 2024 sea mayor o igual a cinco (5) veces el precio referencial del Lote 2 requerido en el presente DDL.

El fabricante debe presentar la información sobre la Experiencia General y la Experiencia Especifica, en los que este haya sido el único Proveedor o miembro de un consorcio, de acuerdo con el siguiente formato:

N°	EMPRESA CLIENTE/ PAÍS [1]	OBJETO DE CONTRATO	Fecha inicio / Fecha fin suministro	MONTO SUMINISTRADO CABLE OPGW [USD]
1				
2				
...				
n				

N°	EMPRESA CLIENTE/ PAÍS [1]	OBJETO DE CONTRATO	Fecha inicio / Fecha fin suministro	MONTO SUMINISTRADO FERRETERIA PARA OPGW [USD]
1				
2				
...				
n				

✓ **Información Técnica**

El Oferente deberá presentar en su propuesta la siguiente información:

</td></tr>
</table>

N° Inciso	DICE:	DEBE DECIR:
(7)	• DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: Sin ser limitativo, el documento debe describir lo siguiente: 1. Objetivo y Alcance de Trabajo. 2. Enfoque Técnico. 3. Metodología Constructiva. 4. Normas y Procedimientos de fabricación. 5. Características y Tipo de embalaje. 6. Plan de Inspección y Control de calidad. 7. Sistema de Gestión de Calidad (Certificación ISO 9001) **(B) SI EL OFERENTE NO ES FABRICANTE:** Si el Oferente no es fabricante, pero está ofertando los Bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección V, "Formularios de la Oferta"), **el Fabricante deberá demostrar las calificaciones (i), (ii)**, y el Oferente deberá demostrar que ha completado exitosamente al menos 3 contratos de provisión de bienes similares en los últimos 5 años. Bienes similares corresponden: LOTE 1: Cables de las familias OPGW y DDR Aclarándose que su provisión deberá ser igual o mayor a 50 kilómetros por contrato para que los mismos puedan considerarse como bienes similares. LOTE 2: Ferreteria de línea para cable OPGW, EHS, conductores de fase (ACAR, AAAC, ACSR). Cantidad minima por contrato: Mayores al diez por ciento (10%) de la cantidad de la presente provision para que los mismo puedan considerarse como bienes similares.	• DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: Sin ser limitativo, el documento debe describir lo siguiente: 1. Normas y procedimientos de fabricación. 2. Características del embalaje y Tipo de embalaje para ambos lotes. 3. Sistema de Gestión de Calidad (Certificación ISO 9001:2015) **(B) SI EL OFERENTE NO ES FABRICANTE:** Si el Oferente no es fabricante, pero está ofertando los Bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección V, "Formularios de la Oferta"), **el Fabricante deberá demostrar las calificaciones (i), (ii)**, y el Oferente deberá demostrar que ha completado exitosamente al menos 3 contratos de provisión de bienes similares en los últimos 5 años. Bienes similares corresponden: LOTE 1: Cables de las familias OPGW o DDR Aclarándose que su provisión deberá ser igual o mayor a 50 kilómetros por contrato para que los mismos puedan considerarse como bienes similares. LOTE 2: Ferretería de línea para cable OPGW, EHS, conductores de fase (ACAR, AAAC, ACSR). Cantidad mínima por contrato: Igual o mayor al diez por ciento (10%) del precio referencial del lote 2 de la presente provisión, para que los mismos puedan considerarse como bienes similares.

N° Inciso	DICE:	DEBE DECIR:
(8)	**En IAO 11.1 (j), de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL):** El Oferente presentará los siguientes documentos adicionales junto con su Oferta: ***LOTE 1:*** 1. Cronograma de provisión de los bienes (utilizando MS Project o similar en diagramas de barras, Gantt). 2. Plan de inspección y control de calidad. 3. Tabla de características técnicas garantizadas (según lo indicado en el Anexo D – Datos Técnicos Garantizados (Documentación técnica del Llote 1 a presentar con la oferta) de las Especificaciones Técnicas descritos en la Sección VI – requisitos de los Bienes y Servicios Conexos). 4. Planos a detalle y especificaciones del cable opgw y los carretes de los cables, folletos o instructivos. 5. Certificados de pruebas de diseño, tipo y otros especiales sobre cable OPGW y DRR emitidos por laboratorios independientes o con inspección efectuada por terceros, de las pruebas estipuladas en las normas de referencia y pruebas que contengan información sobre el comportamiento en condiciones de servicio de los cables OPGW y DDR. ***LOTE 2:*** 1. Cronograma de provisión de los bienes (utilizando MS Project o similar en diagramas de barras, Gantt). 2. Plan de inspección y control de calidad. 3. Tabla de características técnicas garantizadas (según lo indicado en el Anexo D – Datos Técnicos Garantizados (Documentación técnica del Lote 2 a presentar con la oferta)	**En IAO 11.1 (j), de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL):** El Oferente presentará los siguientes documentos adicionales junto con su Oferta: ***LOTE 1:*** 1. Cronograma de provisión de los bienes (utilizando MS Project o similar en diagramas de barras, Gantt). 2. Plan de inspección y control de calidad. 3. Tabla de características técnicas garantizadas (según lo indicado en el Anexo D – Datos Técnicos Garantizados) Documentación técnica del Lote 1 a presentar con la oferta de las Especificaciones Técnicas descritos en la Sección VI – requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 4. Planos a detalle y hojas de datos con especificaciones técnicas del cable opgw, ddr y los carretes de los cables. 5. Reportes de pruebas de diseño, tipo y/o de rutina, y de fabricación del cable OPGW y DDR o bienes similares, emitidos por laboratorios independientes y/o por la misma fábrica, cuyos reportes de las pruebas estén basadas en las normas de referencia y/o normas internacionales. ***LOTE 2:*** 1. Cronograma de provisión de los bienes (utilizando MS Project o similar en diagramas de barras, Gantt). 2. Plan de inspección y control de calidad. 3. Tabla de características técnicas garantizadas (según lo indicado en el Anexo D – Datos Técnicos Garantizados) Documentación técnica del Lote 2 a presentar con la oferta de

N° Inciso	DICE:	DEBE DECIR:
(8)	de las Especificaciones Técnicas descritos en la Sección VI – requisitos de los Bienes y Servicios Conexos). 4. Planos a detalle y especificaciones de la ferretería del cable OPGW, folletos o instructivos. 5. Certificados de pruebas de diseño, tipo y otros especiales sobre ferretería de linea, emitidos por laboratorios independientes o con inspección efectuada por terceros, de las pruebas estipuladas en las normas de referencia y pruebas que contengan información sobre el comportamiento contengan sobre el comportamiento en condiciones de servicio de la ferretería del cable OPGW.	las Especificaciones Técnicas descritos en la Sección VI – requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 4. Planos a detalle que incluyan datos de especificaciones técnicas de la ferretería del cable OPGW. 5. Reportes de pruebas de diseño, tipo y/o de rutina, de fabricación de ferretería de línea o bienes similares, emitidos por laboratorios independientes y/o por la misma fábrica, cuyos reportes de las pruebas estén basadas en las normas de referencia y/o normas internacionales.
(9)	**En el encabezado del Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta de la Sección V. Formularios de la Oferta:** Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta **(Garantía bancaria)** "NO APLICA"	**En el encabezado del Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta de la Sección V. Formularios de la Oferta:** Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta **(Garantía bancaria)** ....
(10)	**En el encabezado del Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta de la Sección V. Formularios de la Oferta:** Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta (Fianza) "NO APLICA"	**En el encabezado del Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta de la Sección V. Formularios de la Oferta:** Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta (Fianza)

N° Inciso	DICE:	DEBE DECIR:
	.....	....
(11)	**En el encabezado del Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta de la Sección V. Formularios de la Oferta:** Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta	**En el encabezado del Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta de la Sección V. Formularios de la Oferta:** Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta "NO APLICA" ....
(12)	**Punto IAO 22.1, Sección II. Datos de la Licitación (DDL) y el Informe de Enmiendas N°1.** Para fines de presentación de la Oferta únicamente, la dirección del Comprador es: Atención: *Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)* Domicilio: *Calle Colombia Nº O-655 esq. Falsuri* Número de piso/oficina: *Edificio ENDE Corporación, planta baja* Ciudad: Cercado, *Cochabamba.* País: *Bolivia* La fecha límite para la presentación (y/o retiros, sustituciones o modificaciones) de las Ofertas es: Fecha: **29 de agosto de 2024** Hora: 15:00, hora boliviana, UTC-4. Los Oferentes *no tendrán* la opción de presentar las Ofertas por vía electrónicas	**Punto IAO 22.1, Sección II. Datos de la Licitación (DDL).** Para fines de presentación de la Oferta únicamente, la dirección del Comprador es: Atención: *Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)* Domicilio: *Calle Colombia Nº O-655 esq. Falsuri* Número de piso/oficina: *Edificio ENDE Corporación, planta baja* Ciudad: Cercado, *Cochabamba.* País: *Bolivia* La fecha límite para la presentación (y/o retiros, sustituciones o modificaciones) de las Ofertas es: Fecha: **06 de septiembre de 2024** Hora: 15:00, hora boliviana, UTC-4. Los Oferentes *no tendrán* la opción de presentar las Ofertas por vía electrónicas

N° Inciso	DICE:	DEBE DECIR:
(13)	**Punto IAO 25.1, Sección II. Datos de la Licitación (DDL) y el Informe de Enmiendas N°1.** La apertura de las Ofertas (así como la lectura de notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, si hubiera) se realizará en la fecha y el lugar siguientes: Domicilio: Calle Colombia Nº O-655 esq. Falsuri Número de piso/oficina: Edificio ENDE Corporación, planta baja, sala de formación N° 1 De forma virtual en el siguiente enlace: Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en en-línea en el siguiente enlace: https://us02web.zoom.us/j/82090338563?pwd=XPUGjNE6yvo88JUDMMywcaQXETsGiT.1 Ciudad: Cercado - Cochabamba País: Bolivia Fecha: **29 de agosto de 2024** Hora: 15:30, hora boliviana, UTC-4.	**Punto IAO 25.1, Sección II. Datos de la Licitación (DDL).** La apertura de las Ofertas (así como la lectura de notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, si hubiera) se realizará en la fecha y el lugar siguientes: Domicilio: Calle Colombia Nº O-655 esq. Falsuri Número de piso/oficina: Edificio ENDE Corporación, planta baja, sala de formación N° 1 De forma virtual en el siguiente enlace: Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en en-línea en el siguiente enlace: https://us02web.zoom.us/j/82090338563?pwd=XPUGjNE6yvo88JUDMMywcaQXETsGiT.1 Ciudad: Cercado - Cochabamba País: Bolivia Fecha: **06 de septiembre de 2024** Hora: 15:30, hora boliviana, UTC-4.
(14)	**ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES** **SOLICITUD DE OFERTAS** **y el Informe de Enmiendas N°1.** 8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a horas 15:00 del **29 de agosto de 2024**. Ofertas electrónicas *no serán* permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este llamado, a las 15:30 del **29 de agosto de 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "***Garantía de Mantenimiento de la Oferta***".	**ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES** **SOLICITUD DE OFERTAS** 8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a horas 15:00 del **06 de septiembre de 2024**. Ofertas electrónicas *no serán* permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este llamado, a las 15:30 del **06 de septiembre de 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "***Garantía de Mantenimiento de la Oferta***".

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD – Ing. Javier Luis Quiroz Vargas – CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA – UPEI - DETD – ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD – Lic. Gabriela Sonia Lima Mercado – CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA – UPEI - DETD – ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD – Ing. Edson Carlos Ferreira Espinoza – CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA – UPEI - DETD – ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD – Ing. Zaloiska Lena Saravia Numerez – ANALISTA TECNICO I – DETD - GPME – ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD – Ing. Fe... Baeza – COORDINADOR COMPONE... – UPEI - D... – V°B° – ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD – Ing. Ronald Humberto Escalera Solis – COORDINADOR GENERAL PEIE – UPEI - DETD – V°B° – ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD – Ing. Luis Gonzalo Siñani Chambi – GERENTE DE DESARROLLO Y MERCADOS DE EXPORTACIÓN – GPME-PREJ – V°B° – ENDE